MINISTERIO DE HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

SECRETARIA DEL AMBIENTE

Ejercicio Fiscal 2014

Asunción, 13 de febrero de 2015.-

Nota SEAM N° 52 /15

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a lo establecido en el Art. 217, Anexo A del Decreto Nº 1.100/2014, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", el cual establece que "Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas) citados en el Art. 2 de la Ley Nº 5.142/2014 deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual."

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado, remito adjunto en formato impreso y digital (CD), el BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP) 2014, correspondiente a esta Secretaria de Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración mas distinguida.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro – Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

A Su Excelencia
***Econ. Santiago Peña Palacios**, Ministro*
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

RDBB/rr.

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

SECRETARIA DEL AMBIENTE

Año 2014

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3

PRESENTACIÓN 4

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 5

I.1 Rol Estratégico de la Entidad 5

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad 5

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad 6

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 6

II.1 Logros alcanzados por la Entidad 6

II.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos 9

II.3 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad 9

i) Emisión de Licencias y Registros 9

- Cantidad de Licencias Ambientales Emitidas 9
- Cantidad de Expedientes evaluados 10
- Cantidad de Registros de inscripción 11
- Cantidad de Licencia de Pesca 11
- Cantidad de Registro por Uso de Agua 12

ii) Sector Servicios 12

- Movilidad 12
- Fiscalizaciones Realizadas 13
- Actos Jurídicos 18
- Asistencia Técnica 19

III DESAFÍOS FUTUROS 21

ANEXO I 22

- Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria 22

ANEXO II 30

- Transferencias 30

SIGLAS

SIGLAS	DESCRIPCION
AGPE	AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
AMA	AREA METROPOLITANA DE ASUNCION
ANNP	ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
CEMIT	CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS
CONADERNA	COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
CONAM	CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL
DAF	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DASP	DIRECCION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
DCA	DIRECCION DE CALIDAD AMBIENTAL
DFAI	DIRECCION DE FISCALIZACION AMBIENTAL INTEGRADA
DGA	DIRECCION GENERAL DEL AIRE
DGCCARN	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
DGPCB	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
DGPCRH	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
DMH	DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIA	DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL
DIB/MNHNP	DIRECCION DE INVESTIGACION BIOLOGICA/ MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL DEL PARAGUAY
DIGESA	DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DINAC	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DOAT	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
DPA	DIRECCION DE PESCA Y ACUICULTURA
DPE	DIRECCION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
JICS	JAPAN INTERNATIONAL CORPORATION SYSTEM
MEC	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ONCC	OFICINA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO
PAC	PLAN ANUAL DE COMPRAS
POAT	PLAN OPERATIVO ANUAL TERRITORIAL
RSM	RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
RSU	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
SAS	SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
SEAM	SECRETARIA DEL AMBIENTE
SEN	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
SENASA	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SENATUR	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
SENAVITAT	SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT
SIG	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
SINASIP	SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
TOR	TERMS OF REFERENCE (TERMINOS DE REFERENCIA)

PRESENTACIÓN

La Secretaría del Ambiente (SEAM), es una entidad autónoma y autárquica creada por Ley N° 1561/00 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE, EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE Y LA SECRETARIA DEL AMBIENTE" que tiene como función o propósitos la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión, la ejecución de las acciones ambientales, los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales.

Además se encarga del ordenamiento ecológico y del ambiente en general, propendiendo a un mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya para garantizar condiciones de crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ecológica a largo plazo.

Uno de los objetivos principales, es lograr el reconocimiento del Paraguay entre los mejores países en calidad ambiental de la región, siendo una institución eficiente, participativa y de liderazgo en la gestión ambiental del país, con especial énfasis en los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Hoy en día la SEAM cuenta con un equipo de primer nivel, compuesto por fiscalizadores y especialistas, altamente entrenados y todos acompañados del equipamiento necesario para realizar los trabajos, fiscalizaciones, intervenciones (y documentarlas digitalmente); con operativos de movilización excepcionales.

La SEAM está compuesta de varias Secretarías y Direcciones Generales, que se encargan de los distintos rubros del ambiente, cada uno apoyándose en otros por un bien común: preservar el medio ambiente que nos queda, y que debemos legar a generaciones venideras.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2014 en el marco de la Política Ambiental Nacional. Asimismo, se incluye las dificultades presentadas durante el periodo y las acciones correctivas programadas al efecto.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Secretaría del Ambiente (SEAM) como ente rector de la Política Ambiental Nacional, orienta sus acciones hacia la gestión socioambiental con enfoque de derechos, liderando con profesionalismo, confianza y eficiencia las acciones sectoriales e intersectoriales de manera íntegra, transparente, sinérgica, asegurando asimismo la participación y la descentralización.

El rol estratégico establece los objetivos que constituyen el rumbo institucional, los ejes de trabajo y el sistema de gestión de la SEAM, acotando el marco de las actividades para contribuirá la sustentabilidad del desarrollo, lo cual constituye un eje fundamental dentro del Programa Nacional de Gobierno.

El rol estratégico institucional se encuentra en función a los lineamientos del Programa Nacional de Gobierno y la Política Ambiental Nacional en base a un intenso trabajo de reflexión, debate y concenso; con la participación de miembros de los diferentes niveles y áreas de gestión técnica y administrativa de la SEAM y con la colaboración de los referentes de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La situación ambiental del Paraguay se caracterizó por grandes problemáticas en los siguientes sectores:
La biodiversidad del territorio paraguayo ha sufrido importantes procesos de degradación, siendo el agua dulce la mayor riqueza del Paraguay, sin embargo esta riqueza está en peligro por procesos de degradación de ecosistemas en los territorios que la producen.
La desertificación de áreas importantes del territorio nacional, está estrechamente relacionada tanto con el Cambio Climático como con el proceso de degradación de los ecosistemas y el agua.
La gestión sustentable de los residuos sólidos es una deuda pendiente de y con la ciudadanía. El camino hacia esta gestión sustentable está marcado por un proceso de construcción de conciencia ciudadana y por acciones conjuntas con los gobiernos municipales, para la gestión de los residuos sólidos.
La gestión integral de sustancias químicas, en especial las tóxicas y peligrosas, que son utilizadas en la industria y en la agricultura.

A continuación se citan los compromisos prioritarios para la sostenibilidad del medio ambiente:

- Restaurar y conservar el mayor tesoro y el mejor producto del país, las fuentes de agua dulce
- Proteger el insumo fundamental para la producción de energía limpia, contribuyendo favorablemente a la disminución del cambio climático
- Rescatar las áreas naturales que contienen los mayores y mejores manantiales de producción de agua
- Promover la protección de los bosques, la flora y la fauna silvestre y los recursos hídricos a través del uso sustentable de los mismos.
- Instalar programas de gestión de desechos que abarque todo el ciclo de vida de la basura
- Comprometer a los Municipios como agentes promotores del cambio, incorporando a su gestión el tratamiento adecuado de los residuos sólidos.
- Apoyar la definición y puesta en práctica de una política ambiental nacional, fortaleciendo la institucionalidad del sector y su marco normativo con mecanismos de concertación entre instituciones públicas y privadas;

- Apoyar la adquisición de tierras destinadas a conservación y áreas protegidas, para su manejo sostenible;
- Descentralizar las funciones para lograr una aplicación gradual de las normas que afectan a los sectores productivos, sobre todo al industrial;
- Mejorar el sistema de contabilidad de los recursos naturales y fortalecer institucionalmente a los programas de agua potable y saneamiento;
- Capacitar los recursos humanos de las instituciones municipales, gubernamentales y de la sociedad civil, potenciando la participación de la sociedad en planes y programas ambientales;
- Priorizar el aumento de cobertura de agua potable y saneamiento, con énfasis en la población más excluida.
- Promover una amplia participación ciudadana en la gestión ambiental;

Se puede decir que si bien el marco legal ambiental, ha sufrido interesantes y eficientes modificaciones, aún no se cuenta con las reglamentaciones, sistemas de incentivos y mecanismos necesarios para mejorar, potenciar y priorizar el SINASIP.

Otro desafío de consideración se relaciona con la finalización de los procesos de descentralización de la gestión ambiental hacia los gobiernos departamentales y municipales, aunque la Dirección de Descentralización de la SEAM está realizando grandes avances en este sentido y el número de convenios firmados entre la SEAM y los Municipios y Gobernaciones ha aumentado considerablemente; todavía son poco aplicados; hay que insistir en mayor transferencia de responsabilidades, capacidades, recursos y rendición de cuentas como buenas prácticas para la gestión ambiental de los territorios y de los recursos naturales en esos ámbitos.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Todas las personas (hombres y mujeres) habitantes del territorio de la República del Paraguay, sin ningún tipo de discriminación.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad

El desarrollo e implementación de la base de datos de usuarios de vida silvestre del Paraguay en planilla electrónica en un 80%, permitiendo la organización de expedientes y el rápido acceso a datos de usuario de vida silvestre inscriptos en el Registro Nacional de Vida Silvestre.

Así también, el análisis integral de proyectos agropecuarios y otros que afecten a la vida silvestre, presentados para explotación y cambio de uso de la tierra dando como resultado 32 expedientes analizados y remitidos a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN).

Investigación: DIB/MNHNP

SEAM cuenta con una colección científica mantenida en la Dirección de Investigación Biológica y Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay. La actual administración está avanzando en las gestiones para la construcción de una nueva sede para este Museo, que sea un acorde a las especificaciones de normas internacionales de Centros de Investigación. Ya se cuenta con los planos completos, el diseño de la estructura y el terreno en el Parque Temático Guazú.

Área de conservación: DASP

El nuevo presupuesto permite nombrar y contratar guardaparques para fortalecer el cuidado del patrimonio nacional que representan las áreas silvestres protegidas. Éstas, forman parte de la prioridad del la planificación estratégica de la SEAM. Tras décadas de creación de las áreas protegidas, este año se duplica el número de guardaparques.

Titulación de Parques

Mejoras en Áreas Protegidas

Gracias la donación del Gobierno de Japón, a través del agente propietario Japan International Corporation System (JICS) la SEAM cuenta ahora con 10 (diez) camionetas, 10 (diez) Motos para los Parques Nacionales, y la instalación de Estaciones Meteorológicas para las 8 (ocho) Unidades de Conservación

Dirección General de Gestión Ambiental

La SEAM a través de su Dirección de Gestión Ambiental presentó este año, por primera vez en muchos, el Mapa de Deforestación del Paraguay, un instrumento completo y actualizado de fiscalización, monitoreo del Paraguay, que permite detectar a través del mapeo satelital, la exacta ubicación y la dimensión de los cambios en el uso de la tierra que se registran en ambas regiones.

Educación Ambiental

La Dirección General de Gestión Ambiental concluyó el Anteproyecto de Ley de educación ambiental que será elevado al Congreso Nacional Es un trabajo conjunto con la CONADERNA, el MEC y la SENATUR.

También se concluyó el anteproyecto corregido y actualizado de Ley de Ordenamiento Territorial, que se presentó al CONAM.

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

El decreto que modifica la ley de licencia ambiental, que permite promover la sustentabilidad y sostenibilidad.

El nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental, establecidos por los decretos 453 y 954 del año 2013, permiten una mayor participación social y publicidad del proceso, con audiencias públicas obligatorias; así también prevé más celeridad para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, y un sistema de control y seguimiento, reconoce la naturaleza de interés difuso del derecho ambiental, permitiendo que cualquier ciudadano realice sus observaciones u objeciones a los proyectos de obras o actividades que se presenten, e introduce importantes medidas de seguridad, como la suspensión de obras o actividades.

Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH)

La DGPCRH es el Punto Focal de varios Proyectos Internacionales así como de Programa Regionales, actualmente es Punto focal ante el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO y es miembro de la Conferencia de Directores Generales de América Latina y el Caribe así como es país Coordinador de la Cuenca del Plata, ante el Programa de Programa para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático, es llevado a cabo por el Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata CIC. Todos los datos de la gestión de la DGPCRH están descriptos en los siguientes ítems

Dirección General del Aire DGA

Actualmente la DGA viene acompañando y fortaleciendo las tareas en torno a la protección de la capa de ozono como el control y combate al tráfico ilícito de sustancias prohibidas, la capacitación a técnicos la promoción de buenas prácticas, la asignación de cuotas de importación de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, etc.

Oficina Nacional de Cambio Climático ONCC

Instalación de una estructura organizacional mediante la aprobación de resoluciones para integrar la Oficina Nacional de Cambio Climático en el organigrama de la SEAM.

El fortalecimiento de la Oficina, incorporando talentos humanos permanentes idóneos para ella e instalar la Oficina equipándola con manuales didácticos impresos, para la aplicación de las diversas estrategias en el área, dando cumplimiento así a la Resolución N° 1178/14 "Por el cual se integra la Oficina nacional de cambio Climático en el organigrama de la Secretaría del Ambiente".

Coordinación del Plan de Recuperación del Lago Ypacaraí

La nueva ley de cambio de categoría del área silvestre protegida, permite ser más eficientes, ya que este marco facilita acciones que anteriormente no pasaban de ser enunciados. El inicio del mojonamiento y elaboración del plan de manejo, tiene ya llamado a licitación lanzado el 6 de noviembre

Dirección de Asesoría Jurídica

En materia de proceso sancionatorio, después de catorce años de existencia de la Secretaría del Ambiente, se ha logrado la vigencia de la ley 5146/14, en virtud de la cual se podrá imponer multas de hasta 20.000 jornales mínimos diarios a los infractores a leyes ambientales

Dirección de Servicios Ambientales

La Secretaría del Ambiente a través de la Dirección de Servicios Ambientales es la autoridad de aplicación de la Ley Nº 3001/06 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales" cuyo objetivo es propiciar la conservación, la protección, la recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país, a través de la valoración y retribución justa, oportuna y adecuada de los servicios ambientales.

Dirección de Fiscalización Integrada (DFAI)

La SEAM cumple su rol controlador a través de esta Dirección. La DFAI es una Dirección de Apoyo dependiente de la Dirección de Gabinete, sirviendo de soporte a las Direcciones Temáticas en el control del Cumplimiento de las leyes de competencia ambiental.

Dirección de Descentralización de la Gestión Ambiental

La SEAM ha firmado 105 convenios en menos de un año. Las gobernanzas ambientales hechas con los gobiernos locales, con apoyo del tercer sector, son oportunidades en la que se ha avanzado en la descentralización que es un mandato de la ley 1561.

Dirección de Planificación Estratégica (DPE)

En cuanto a Ejecución de Programas, esta dirección ha llevado a cabo programas de financiamiento y de cooperación técnica internacionales actuales y futuros a ser firmados por la SEAM.

Para lograr este punto, se abocó a la modificación del organigrama creando una Coordinación de Ejecución de Proyectos que asuma los mandatos que la Ley da a la DPE, y que la misma a la vez,

sustituya a la Dirección de Ejecución de proyectos, y que suprima la Unidad de Proyectos de Investigación Biológica.

También fue necesaria, la propuesta a la máxima autoridad de la asignación de nuevos Puntos Focales de Convenciones y responsables de proyectos.

II.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
PORCENTAJE DE PROFESIONALES EN LA ENTIDAD	138	318	100	43,53
PORCENTAJE DE PERSONAL FEMENINO QUE TRABAJA EN LA ENTIDAD EN RELACIÓN AL TOTAL DE RECURSOS HUMANOS	124	318	100	39,11
PORCENTAJE FEMENITO CAPACITADO EN RELACIÓN AL TOTAL DE RECURSOS HUMANOS	86	318	100	27,12
PORCENTAJE DE PERSONAL FEMENINO EN CARGOS GERENCIALES AL TOTAL DE RECURSOS HUMANOS	54	318	100	17,03

II.3 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad

i) Emisión de Licencias

- ***Cantidad de Licencias Ambientales Emitidas***

EXPEDICION DE LICENCIAS AMBIENTALES DURANTE EL AÑO 2014, EN EL MARCO DE LA LEY 294/93 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 453/13 Y 954/13				
PERIODO	**DECLARACIÓN DGCCARN (Aprobación de Estudio de Disposición de Efluentes**	**DECLARACIÓN DGCCARN (Aprobación de Plan de Gestión Ambiental) Art. N° 7 inc. b)**	**DECLARACIÓN DGCCARN (Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental.)**	**TOTAL**

	Líquidos)			
ENERO	36	0	131	**167**
FEBRERO	132	2	57	**191**
MARZO	61	10	249	**320**
ABRIL	242	28	53	**323**
MAYO	243	17	64	**324**
JUNIO	64	32	274	**370**
JULIO	296	42	75	**413**
AGOSTO	320	38	87	**445**
SEPTIEMBRE	70	67	365	**502**
OCTUBRE	503	84	60	**647**
NOVIEMBRE	538	64	42	**644**
DICIEMBRE	560	346	75	**981**
TOTAL				**5.327**

Fuente: Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

- ***Cantidad de Expedientes Evaluados***

EXPEDIENTES EVALUADOS Y CON DICTAMENES VARIOS DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 1° SEMESTRE AÑO 2014, EN EL MARCO DE LA LEY 294/93 Y SUS DECRETO N° 453/13 Y 954/13					
PERIODO	**ORDEN DE PUBLICACION**	**OBSERVADO**	**Notas de Requiere o No Someterse a la Ley N° 294/93**	**REMISION DE EXPEDIENTES A OTRAS DIRECCIONES (DGPCRH, Asesoría Jurídica, DGPCB, DFAI, SIG, DCA)**	**TOTAL**
ENERO	85	47	762	29	**923**
FEBRERO	151	33	182	82	**448**
MARZO	246	45	213	226	**730**
ABRIL	299	249	267	234	**1.049**
MAYO	224	34	170	242	**670**
JUNIO	315	23	180	152	**670**
JULIO	375	39	-	155	**569**
AGOSTO	264	12	-	217	**493**
SEPTIEMBRE	265	12	-	178	**455**
OCTUBRE	353	18	220	213	**804**

NOVIEMBRE	123	18	130	192	**463**
DICIEMBRE	122	13	146	124	**405**
TOTAL					**7.679**

Fuente: Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

- ***Cantidad de Registros de Inscripción***

EMISIÓN DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CARNET DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SEAM Nº 362/13 Y 350/13			
PERIODO	**INSCRIPCIÓN PERSONA FÍSICA Y EMPRESA CONSULTORA**	**SOLICIUD DE CARNET PERSONA FÍSICA Y EMPRESA CONSULTORA**	**TOTAL**
ENERO	1	28	29
FEBRERO	3	24	27
MARZO	5	22	27
ABRIL	12	52	64
MAYO	5	27	32
JUNIO	6	21	27
JULIO	9	25	34
AGOSTO	8	28	36
SEPTIEMBRE	5	40	45
OCTUBRE	8	20	28
NOVIEMBRE	5	12	17
DICIEMBRE	8	20	28
TOTAL			**394**

Fuente: Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

- ***Cantidad de Licencia de Pesca***

CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PESCA (COMERCIAL Y DEPORTIVAS) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014		
SEMESTRE	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Licencias de Pesca (comercial)	8.000
	Licencias de Pesca (comercial)	7.000
2	Licencias de Pesca (deportiva)	700
	Licencias de Pesca (deportiva)	2.000
TOTAL		**17.700**

Fuente: Dirección de Pesca y Acuicultura

- **Cantidad de registros para uso de Recursos Hídricos y proporción utilizada**

Cuenca	Consumo Humano	Agricultura	Ganadería	Industrial	TOTAL	Total de Registros
Río Paraguay	333.22	345.34	413.9	17.65	1110.11	193
Río Paraná	109.44	206.17	70.21	0	385.82	
TOTAL	442.66	551.51	484.11	17.65	1495.93	
% del total	29.59%	36.87%	32.36%	1.18%	100%	

ii) Sector Servicios

- ***Movilidad***

	Cupos de combustibles entregados	*Desde*	10-ene-14
		Hasta	31-dic-14
Nº	*Dependencia*	*Cant. Cupos*	*Importe Total*
1	Dirección Gral de Biodiversidad	909	45.450.000
2	Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada	699	34.850.000
3	Gabinete	573	28.650.000
4	Área Silvestre Protegida	478	23.900.000
5	Asesoría Jurídica	473	23.650.000
6	Dirección Gral. De control	414	20.700.000
7	Dpto. Servicios generales	366	18.300.000
8	Dirección de Áreas Protegidas	350	17.500.000
9	Dirección General de Recursos Hídricos	342	17.100.000
10	Parque Nacional Defensores del Chaco	252	12.600.000
11	Dirección Administrativa – DAF	250	12.500.000
12	Dirección de Planificación Estratégica	226	11.300.000
13	Dirección Descentralización	213	10.650.000
14	División Transporte	171	8.550.000
15	Secretaria General	149	7.450.000
16	Vice Presidencia	140	7.000.000
17	Dirección de Pesca	132	6.600.000
18	Parque Nacional Ypacarai	114	5.700.000
19	Parque Nacional Caazapa	112	5.600.000
20	Dirección General de Gestión Ambiental	104	5.200.000
21	Parque nacional Ybycui	104	5.200.000
22	Dirección de Administración y Finanzas	89	4.406.500
23	Parque Nacional San Rafael	80	4.000.000
24	Parque Nacional San Luis	76	3.800.000
25	Dirección de Vida Silvestre	76	3.800.000
26	Parque Nacional Paso Bravo	72	3.600.000
27	Parque Nacional Tte. Enciso	64	3.200.000

28	Reserva de Recursos Ybyturuzu	60	3.000.000
29	Cerro Koi y Chorori	55	2.750.000
30	Parque Nacional Cerro Cora	53	2.650.000
31	Asesoría de Comunicación	47	2.350.000
32	Dirección de Servicios Ambientales	42	2.100.000
33	Departamento de Residuos Solidos	37	1.850.000
34	Parque Nacional Ñacunday	30	1.500.000
35	Ministra	29	1.450.000
36	Dirección de Gestión y desarrollo de los Talentos de las Personas	27	1.350.000
37	Departamento de Contabilidad	18	900.000
38	Dirección de Apoyo Técnico	18	900.000
39	Tesorería	16	800.000
40	Dirección General del Aire	15	750.000
41	Dirección calidad ambiental	15	750.000
42	Unidad de control y seguimiento	14	700.000
43	Oficina Nacional de Cambio Climático	12	600.000
	Totales	**7516**	**375.656.500**

- ***Fiscalizaciones Realizadas***

Fiscalizaciones Realizadas					
Tipo de Hecho	**Cantidad**			**Zona**	**Departamento**
	Denuncias	**Memos Internos**	**Realizadas**		
Deforestación	**2**		**2**	Paso Horqueta(1), San Carlos del Apa(1)	Concepción
	1	**10**	**23**	Santa Roa del Aguaray(4), Tacuati (8), Capiibary(3), San Jose Obrero(2), Guajaibi(3), Cruce Liberación(1), San Pedro Poty(2)	San Pedro
	2	**1**	**3**	Tobati(1), Caacupe(1), Caraguatay(1)	Cordillera
		4	**4**	Eugenio A. Garay (2), Mbocajaty(1), Col. Independencia(1)	Guaira
	1	**1**	**2**	Vaqueria(1), San Joaquin(1)	Caaguazu

	1	**10**	**11**	Tava´i(1), Ava´i(4), 3 de Mayo(4), Tito Firpo(1), Paso Yobai(1)	Caazapa
	1	**5**	**6**	Alto Vera(3), Itapua Poty(3)	Itapua
	1	**1**	**2**	Ybycu´i(1), La Colmena(1)	Paraguari
	7	**13**	**20**	Minga Pora(1), Mbaracayu(1), Juan Leon Mallorquin(1), Itakyry(4), Presidente Franco(1), Hernandarias(1), San Cristobal (9), Naranjal(2)	Alto Paraná
	3	**9**	**12**	Ypehju(2), Villa Yagatimi(3), Curuguaty(4), Yvypyta(2), Corpus Christi(1)	Canindeyu
		2	**2**	Capitan Bado(1), Pedro Juan Caballero(1)	Amambay
	1	**2**	**3**	Villa Hayes(1), Avalos Sanchez(1), Tte Irala Fernandez(1)	Pte Hayes
	2		**2**	Mariscal Estigarribia(2)	Boquerón
	3		**3**	Fuerte Olimpo(1), Bahia Negra(1), Puerto Casado(1)	Alto Paraguay
Suelo	**2**		**2**	Concepción(2)	Concepción
	2	**5**	**7**	General Reaquin(1), Lima(1), Guajaibi(4), 8 de Diciembre(1)	San Pedro
	2	**3**	**5**	San Bernardino(1), Emboscada(1), Eusebio Ayala(3)	Cordillera
	5		**5**	San Salvador(1), Iturbe(2), Mbocajaty(1), Borja(1)	Guaira
		5	**5**	Caaguazu(1), J.Eulogio Estigarribia(1), San Jose de los Arroyos(1), Cnel Oviedo(2)	Caaguazu
	2		**2**	San Juan del Parana(1), Edelira(1)	Itapua
	4	**1**	**5**	San Juan Bautista(1), Santiago(1), Ayolas(1), San Patricio(1), San Ignacio(1)	Misiones
		5	**5**	Paraguari(1), Quiindy(1), Caapucu(2), Yaguarón(1)	Paraguari
	2	**2**	**4**	Ciudad del Este(1), Raul Peña(1), Santa Rita(1), Tavapy(1)	Alto Parana

	4	**21**	**66**	Lambare(5), Ypane(2), Fernando de la Mora(8), Mariano Roque Alonso(7), Ita(3), Asunción(14), Luque(3), Villa Elisa(3), Capiata(4), Limpio(3), San Antonio(2), Ñemby(3), San Lorenzo(1), Aregua(3), Ypacarai(2), Guarambare(1), Villeta(3)	Central
	3	**4**	**7**	Salto del Guaira(2), Corpus Christi(1), Villa Ygatimi(1), Jasy Kañy(3)	Canindeyu
		1	**1**	Pedro Juan Caballero(1)	Amambay
	1	**5**	**6**	Remansito(1), Villa Hayes(5)	Pte Hayes
		17	**17**	Filadelfia(2), Mariscal Estigarribia(14), Pirizal(1)	Boquerón
	2		**2**	Puerto Casado(1), Bahia Negra(1)	Alto Paraguay
Aire	**2**		**2**	Concepción(2)	Concepción
	1		**1**	8 de Diciembre(1)	San Pedro
	4	**1**	**5**	Caacupe(3), San Juan(1), Eusebio Ayala(1)	Cordillera
		1	**1**	Carayao(1)	Caaguazu
		1	**1**	San Juan Nepomuceno(1)	Caazapa
	2	**3**	**25**	Mariano Roque Alonso(3), San Lorenzo(2), Asunción(12), Limpio(2), Fernando de la Mora(5), Luque(1)	Central
	3	**4**	**7**	Presidente Franco(1), Hernandarias(1), San ta Rita(1), Minga Guazu(3), Ciudad del Este(1)	Alto Parana
		1	**1**	Katuete(1)	Canindeyu
	1		**1**	Puerto Casado(1)	Alto Paraguay
Agua	**1**		**1**	Concepción(1)	Concepción
	8	**1**	**9**	Guajaibi(1), San Jose Obrero(1), Tacuati(3), Sto Domingo(1), San Pedro Poty(3)	San Pedro
	1	**7**	**20**	Arroyos y Esteros(2), Caraguatay(2), Caacupe(3), Piribebuy(4), Potrero(1), Valenzuela(1), Emboscada(1),	Cordillera

				San Isidro(1), San Bernardino(3)	
	6		**6**	Borja(1), Ñumi(1), Paso Yobai(1), Cnel Martinez(1), Villarrica(1), Tebicuary(1)	Guaira
	3	**2**	**5**	J.Eulogio Estigarribia(1), Loma Rugua(1), San Miguel(1), Simón Bolivar(1), Campo 9(1)	Caaguazu
		5	**5**	Yuty(4), Ava´i(1)	Caazapa
	2	**9**	**11**	Artigas(2), Encarnación(2), Fram(1), San Cosme y Damian(1), Juan Leandro Oviedo(1), Maria Auxiliadora(3), Cnel Bogado(2)	Itapua
	1	**1**	**2**	Sam Ignacio(1), San Juan Bautista(1)	Misiones
		13	**13**	Ybycui(2), Pirayu(1), Carapegua(1), Roque Alonso(1), Acahay(1), Caapucu(3), Paraguari(4)	Paraguari
	3	**27**	**30**	Monday(1), Ñacunday(1), Ciudad del Este(10), San Alberto(2), Minga Guazu(5), Hernandarias(5), Mbaracayu(1), Presidente Franco(3), Santa Fe(1), Santa Rita(1)	Alto Parana
	7	**121**	**19**	Mariano Roque Alonso(9), Lambare(2), Asunción(27), Fernando de la Mora(11), Ita(1), San Antonio(9), Limpio(14), Luque(23), Ypacarai(12), Guarambare(2), Villa Elisa(2), Aregua(13), Capiata(23), Itaugua(24), San Lorenzo(22), Villeta(2), Ñemby(2)	Central
	2	**1**	**3**	Isla Alta(1), Isala Umbu(1), Pilar(1)	Ñeembucu
	1	**3**	**4**	Tava Jopoi(1), Francisco Caballero Alvarez(1), Salto del Guaira(2)	Canindeyu
	1		**1**	Pedro Juan Caballero(1)	Amambay
	2	**2**	**4**	Remansito(1), Jose Falcón(1), Villa Hayes(2)	Pte Hayes

	4	**3**	**7**	Margariño(3), Filadelfia(1), General Diaz(1), Loma Plata(2)	Boquerón
	3		**3**	Carmelo Peralta(2), Puerto Casado(1)	Alto Paraguay
Vida Silvestre	**2**		**2**	Loreto(2)	Concepción
	2	**1**	**3**	Altos(1), Emboscada(1), Valenzuela(1)	Cordillera
		1	**1**	Villarrica(1)	Guaira
		2	**2**	San Juan Bautista(1), Ayolas(1)	Misiones
		1	**1**	Encarnación(1)	Itapua
	6	**2**	**8**	Acahay(1), Paraguari(1), Carapegua(4), Caapucu(2)	Paraguari
		3	**3**	Tavapy(1), Iguazu(1), Hernandarias(1)	Alto Parana
	1	**62**	**77**	Mariano Roque Alonso(19), Asunción(37), Fernando de la Mora(16), Itaugua(1), San Lorenzo(1), Luque(2), Guarambare(1)	Central
		1	**1**	Pilar(1)	Ñeembucu
		9	**9**	Chaco´i(1), Montelindo(1), Cerrito(7)	Pte Hayes
	3		**3**	La Patria(1), General Diaz(1), Mariscal Estigarribia(1)	Boquerón
Otros	**2**	**3**	**5**	Horqueta(1), Concepción(4)	Concepción
	2	**3**	**5**	San Estanislao(2), Sta Rosa del Aguaray(1), Guajaibi(1), General Resquin(1)	San Pedro
		9	**9**	Caaguazu(6), Cnel Oviedo(2), San Jose de los Arroyos(1)	Caaguazu
		5	**5**	Yuty(1), Rojas Silva(1), Tava´i(3)	Caazapa
	3	**1**	**4**	Itapua(3), Encarnación(1)	Itapua
		3	**3**	Yabebyry(1), San Juan Bautista(2)	Misiones

	1		**1**	Pirayu(1)	Paraguari
	1	**9**	**23**	Ciudad del Este(11), Presidente Franco(5), Itakyry(1), Hernandarias(3), Santa Rosa del Monday(1), Minga Guazu(1), Juan Leon Mallorquin(1)	Alto Parana
	9	**15**	**24**	San Lorenzo(1), Ita(2), Lambare(2), Ypacarai(1), Luque(5), Asunción(3), Capiata(6), J. Augusto Saldivar(3), Aregua(1)	Central
	1		**1**	Canindeyu(1)	Canindeyu
		2	**2**	Pedro Juan Caballero(2)	Amambay
		8	**8**	Jose Falcón(1), General Diaz(6), Villa hayes(1)	Pte Hayes

- **Actos Jurídicos**

Sumarios Abiertos	Cantidad	Leyes infringidas	Departamento y/o región
Sumarios Administrativos	150	264/94 - 2524/04 3239-07	Todo el territorio de la República
Resoluciones de caducidad de expedientes	69		Todo el territorio de la República
Sumarios concluidos	120		Todo el territorio de la República
Dictámenes	595		Todo el territorio de la República
Sumarios de Recursos de reconsideración	53		Todo el territorio de la República

- ***Asistencia Técnica***

Asistencia brindada							
Tipo de asistencia	Servicio entregado	Departamento	Distrito	Beneficiarios			
				Tipo de Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios	Femenino	Masculino
1-Apoyo a la coordinación para la recuperación del Lago Ypacaraí	Participación en las reuniones del Lago Ypacaraí. la Unidad de Coordinación para la Recuperación Pedido por nota, via fax y mesa de entrada a las municipalidades de San Bernardino, Areguá, Itauguá e Ypacaraí copia de regulaciones de uso y manejo ambiental del territorio. Impresión de mapas e imágenes de satélite.	Central, Cordillera	Nueva Colombia, Aregúa, Itauguá Altos, San Bernardino, Ypacaraí	Municipios	Municipios	No aplica	No aplica
2-Contar con borrador actualizado de Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial	Elevar comentarios al CONAM, correcciones al Proyecto de Ley (elaborado por la DOAT en el año 2004) presentado por consultoría del Proyecto GEF-CHACO .	A nivel Nacional		A nivel Nacional		No aplica	No aplica
3-POAT de la Municipalidad de Emboscada	Reuniones con el equipo técnico SEAM y Municipalidad de Emboscada, para la elaboración del POAT. Primer borrador de POAT con un mapa de uso actual de la tierra.	Cordillera	Emboscada	Municipio	Municipio	No aplica	No aplica
4-Firma de Convenio con la Municipalidad de Guarambaré	Se dejó un modelo de convenio para	Central	Guarambaré	Municipio	Municipio	No aplica	No aplica

	ajustar a la solicitud del Municipio.						
5-Firma de Convenio con la Municipalidad de Ypané	Recibimos la visita de la Dra. Mercedes Valiente de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad prosiguiendo con las gestiones para la elaboración del POAT. Recibimos una copia de las ordenanzas y reglamentaciones.	Central	Ypané	Municipio	Municipio	No aplica	No aplica
6-Firma de Convenio con la Municipalidad de J. Eulogio Estigarribia	Interés municipal para elaboración del POAT - Actualmente esta en Gabinete de SEAM para consideración de propuesta de convenio.	Caaguazú	Municipalidad de J. Eulogio Estigarribia				
7-Monitoreo Diario de los Focos de Incendios	Realizado en todo el territorio nacional y en las Unidades de conservación, dicho informe se remite en forma digital a la Dirección de Comunicación para disponer en la Web de la SEAM.	A nivel Nacional	A nivel Nacional	Usuarios de la Web SEAM		No aplica	No aplica
8- Seguimiento a Municipios sobre los Planes de Ordenamiento POAT's Territorial	Copias de todas las ordenanzas y reglamentaciones disponibles y actuales de los Municipios.	A nivel Nacional	A nivel Nacional			No aplica	No aplica

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto ser entragado	**Meta planificada**	**Unidad de Medida**
Desarrollo de un sistema de gestión integral presupuestaria	Implementación del sistema	Sistema adquirido
Desarrollo de un sistema de tesoreria interna	Implementación del sistema	Sistema implementado
Desarrollo de un módulo patrimonial	Implementación del sistema	Móduulo implementado
Desarrollo de un sistema de mesa de entrada institucional	Puesta en producción del sistema interno	SIME implementado
Plan anual de contrataciones que respionda a las necesidades de modernización y transparencia de la Institución	Ejecución del PAC	Porcentaje de ejecución al 95%
Catastro Ambiental de los Proyectos que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental	12 Meses	Meses
Actualización de Mapas de las Areas Silvestres Protegidas Públicas y Privadas	2 meses	Meses
Catastro de las Areas certificadas en el regimen de la Ley N° 3001/06 De valoraci+ón y Retgribución de los Servicios Ambientales	6 meses	Meses
Mapas de cuencas y micro cuencas hidrográficas	8 meses	Meses
Fortaleceer el Geoportal	5 meses	Meses
Mantener un registro georreferenciado de cambio de uso del agua	12 meses	Meses
Elaboración de terminos oficiales de referencia para proyecto de construcción de sistemas de agua potable		Documento que contenga los TOR
Medición de caudales de las cuencas, Monitoreo de cuencas y cálculo de balance hidrico nacional	Obtener datos	Caudales en m3/h
Monitoreo del nivel freatico del Acuifero Patiño y toma de muestras de agua	Obtener datos	46 pozos piezómetros medidos
Disminución gradual de la importación de sustancias y prohibición gradual de la importación de equipos con Hidroclorofluocarbonos (HCFC)	Capacitación en uso de refrigerantes naturales alternativos y reconversión de equipos	100 Técnicos y trabajadores en refrigeración y aire acondicionado capacitados

ANEXO I

- **Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria**

Tipo de Presupuesto: 1 Programas de Administración

Programa:	1 Administración y Finanzas

Subprograma: 0 *

Proyecto: 0 *

Objetivo del Programa: Regular la gestión ambiental sustentable e integral de todo el territorio nacional, con el fin de hacerla social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de la República del Paraguay, en conformidad a la Ley Nº 1561/00.

Productos que ofrece la Institución: Gestión Administrativa

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

- Elaboración y diseño de Sistema informático para Geoportal Nacional
- Información geográfica en la Web Institucional, que facilita las informaciones para la ciudadanía en general como así también para el trabajo en la Institución.
- Se han dado curso a expedientes que han sido providenciados y derivados a las Direcciones Correspondientes, lo que ha permitido una correcta y fluida comunicación dentro de la SEAM.
- Recepción de Proyectos para la DGCCARN a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente, en los cuales se ha verificado si cada expediente cuenta con la documentación necesaria y se ha procedido a realizar las boletas de pago correspondiente (7.839 expedientes recepcionados y derivados según el tema).
- Se cuenta con un Plan Operativo Anual 2014 para la Institución.
- Concreción y vigencia de la Resolución SEAM Nº 561/14 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DE LA SEAM Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA".
- Plan de Mejoramiento, en el marco de la Resolución CGR Nº 57/12, aprobado.
- Ejecución de Programas de Financiamiento y de Cooperación Técnica Internacionales actuales y futuros a ser firmados por la SEAM, la Secretaría del consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y la coordinación y supervisión de la Política Ambiental Nacional, en articulación directa con el CONAM
- Planes de Mejoramiento correspondientes a las verificaciones realizadas a al DGCCARN Y DGPCB-DPA ajustados a la normativa solicitada por la AGPE.

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas: No hubieron mayores inconvenientes en el cumplimiento de las metas.

Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera: No existe diferencia significativa entre ambas ejecuciones (Ejecución Física 98%- Ejecución Financiera 94%)

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción

Programa:	1 Manejo de los Recursos Pesqueros

Subprograma: 0 *

Proyecto: 0 *

Objetivo del Programa: Aumentar la cobertura asistencial y fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos departamentales para apuntalar los procesos que conduzcan al manejo sostenible del sector pesquero.

Productos que ofrece la Institución: Concesión de Licencias

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

- Adecuación a la Ley 3.556/08 De Pesca y Acuicultura, por parte de los pescadores comerciales y deportivos en un 40%.
- Adecuación a la Ley 3.556/08 De Pesca y Acuicultura, de comercializadores de productos pesqueros (locales de venta)
- Adecuación a la Ley 3.556/08 De Pesca y Acuicultura, de transportadores de productos pesqueros.

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas:

Algunos inconvenientes durante el Ejercicio Fiscal 2014

a) Inundaciones en todas las zonas afectadas a la pesca comercial, lo que imposibilitó a los usuarios pescadores realizar las gestiones ante la Institución, en el tiempo planificado.

b) Los pescadores deportivos se adecuan previo a los torneos de cada club de pesca deportiva a nivel nacional, por lo que se estima que durante el segundo semestre estaría registrándose una mayor ejecución productiva.

Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera:

Existe una diferencia mínima de 9,5% entre la Ejecución Física y Financiera.

Al respecto la Dirección de Pesca y Acuicultura (DPA) informó que durante los meses de Noviembre y Diciembre se llevó adelante la veda pesquera dentro del territorio Nacional quedando prohibida toca actividad pesquera, realizándose únicamente trabajos de control y fiscalización de dicha actividad, lo que implicó una baja ejecución productiva.

Programa:	2 Organización y Administración del Sistema de Información Ambiental

Subprograma: 0 *

Proyecto: 0 *

Unidad Responsable: 1 Secretaria del Ambiente

Objetivo del Programa: "Establecer y coordinar mecanismos permanentes y participativos en la formulación de programas, planes y proyectos destinados a fortalecer la gestión ambiental integral.

Establecer herramientas e instrumentos de planificación adecuada con el fin de lograr un crecimiento ordenado de las actividades socioeconómicas dentro de los municipios."

Productos que ofrece la Institución: Fortalecimiento de la Política Ambiental

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

- Donación del Proyecto a la SEAM de imágenes Satelitales ALOS, SPOT y Disco Externo.
- Capacitación en software de Teledetección y en campo a Técnicos SEAM.
- Unificación de criterios cartográficos entre las Instituciones.
- Digitalización de los sitios históricos de la Guerra del Chaco; en base a datos proveídos por la Contraloría General de la República.
- Elaboración de un mapa de posibles sitios para relleno sanitario, que afectan a las municipalidades de Ciudad del Este y Presidente Franco.
- Impresión de imagen satelital, con localización de coordenadas de posibles rellenos sanitarios, en la zona de San Carlos del Apa.
- Actualización de una licencia de ArcGIS y del Hardware del GeoPortal.
- La Dirección de Información Ambiental fue nombrada como punto focal titular ante el Proyecto Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR del Grupo de Trabajo SGT6 MERCOSUR, en ese marco se realizaron varias gestiones relacionadas al tema de SIAM como Términos de Referencia y Presupuesto de equipos informáticos.
- Se formó parte del equipo técnico para la verificación del Parque Nacional Caazapá, el reconocimiento in-situ del Parque se hizo de manera a identificar áreas potenciales del Parque Nacional Caazapá a ser certificado dentro del marco de la Ley Nº 3001/06 de valoración y retribución de los servicios ambientales, dentro de los estándares internacionales es decir dentro de los parámetros de la certificación FSC (Forest Stewardship Council), como así también los correspondientes a la certificación de carbono. (19 al 22 de Marzo del 2014).
- Posicionamiento de la Educación Ambiental a nivel de Latinoamérica y el Caribe, mediante la reactivación de la participación de la SEAM en la Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe – RFA – ALC - PNUMA, participando durante tres años consecutivos de las reuniones anuales y de las reuniones virtuales establecidas.
- Ser anfitrión de la reunión de los Puntos Focales de la RFA de ALC que realizará su próxima reunión, en marzo de 2015 en Hernandarias -Paraguay, cuya organización está a cargo de la Dirección de Educación Ambiental.
- El compromiso asumido entre el Ministerio de Educación – MEC, la SENATUR y la CONADERNA para el trabajo conjunto del desarrollo de la Educación Ambiental.
- Oportunidades para la capacitación en servicio y el apoyo de otras Direcciones de la SEAM son resultados que favorecieron la gestión de esta Dirección.
- Actualización y mejoramiento de la Cartografía Base de cauces hídricos de la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo año 2012, clasificando los mismos en 3 tipos de acuerdo a su caudal, y la verificación de la conectividad de los mismos, así como los nombres, si los hubiere.
- Actualización de la Cartografía de Áreas Silvestres Protegidas: 44 Públicas, 30 Privadas, 16 Entes Autárquicos.

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas. No hubo mayores inconvenientes en el cumplimiento de las metas.

Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera:

Existe una diferencia mínima del 11,7% entre la Ejecución Física y Financiera. Ello se debe a que la Ejecución Financiera no alcanzó el 100% de la ejecución planificada por algunos inconvenientes en los procesos de Contrataciones Públicas. Así también, una baja ejecución en el Subgrupo 140- Personal Contratado, en vista a que la ejecución de la misma se encontraba supeditada al Concurso de Méritos, implementado por la Secretaria de la Función Pública, el cual conllevó un tiempo prolongado.

Programa:	3 Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

Subprograma: 0 *

Proyecto: 0 *

Objetivo del Programa: Aumentar las intervenciones y fiscalizaciones sobre las actividades del sector primario y secundario para adecuarlas a las leyes ambientales.

Productos que ofrece la Institución: Concesiones de Licencias Ambientales

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

- Más de 5.300 licencias ambientales expedidas en el marco de la Ley 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental".
- Evaluación de 7.679 Expedientes y con dictámenes varios de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Emisión de 394 Registros de inscripción y carnet de personas físicas y jurídicas en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales en el marco de la Resolución SEAM Nº 362/13 y 350/13.

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas:

- Falta de personal Técnico y Administrativo para cumplir Eficiente, Eficaz y efectivamente con los objetivos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales; en todas sus Direcciones Temáticas.
- Infraestructura inadecuada, hacinamiento de funcionarios.
- Deficiencia en el Archivo de documentos por falta de la informatización completa, infraestructura inadecuada, falta de estantes, sistema de seguridad contra incendios, ventilación, personal, etc.
- Mobiliarios de oficina deteriorados para el manejo correcto de los expedientes.

Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera

No existe diferencia entre ambas ejecuciones (Ejecución Física 84%- Ejecución Financiera 84%)

Programa:	4 Protección y Conservación de la Diversidad Biológica

Subprograma: 0 *

Proyecto: 0 *

Unidad Responsable: 1 Secretaria del Ambiente

Objetivo del Programa: Crear, administrar, manejar, fiscalizar y controlar las áreas silvestres protegidas, boscosas o no pertenecientes al dominio público. Establecer estrategias de uso y conservación de la biodiversidad, incluyendo la caza, cría, tráfico y comercialización de la fauna y flora e implementar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Paraguay (SINASIP)

Productos que ofrece la Institución: Protección y Conservación de Áreas Silvestres

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

1) Promulgación de la Resolución SEAM N° 658/14 de fecha 14 de Febrero del 2014 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 2002/12 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2012 Y SE PROHÍBE LA ENTRADA AL PAÍS DE CIRCOS CON ANIMALES SILVESTRES, SEAN ÉSTOS NATIVOS O EXÓTICOS", considerando que el uso de animales en circos es una actividad que no puede ser justificado moralmente, independiente de que se trate de individuo silvestre o nacido en cautiverio; los animales son capaces de expresar emociones, sensaciones y comportamientos.

2) Promulgación de la Resolución SEAM N° 799/14 de fecha 28 de marzo del 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CAZA DEPORTIVA DE LAS ESPECIES DE PALOMAS (Patagioenas picazuro y Zenaida auriculata) EN EL CHACO PARAGUAYO", la cual fue el resultado de las reuniones con operadores cinegéticos, Rediex y SENATUR, a los efectos de coordinar la cacería de palomas.

3) Aumento de ingresos en el marco de la Ley Nº 96/92 "De Vida Silvestre".

4) Actualización de la Base de Datos Cartográfica de los Limites de las Áreas Silvestres Protegidas integrantes del Sistema nacional de Áreas Silvestres Protegidas – SINASIP.

De igual manera, se Desarrolló una Base de Datos para la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas que alberga la información de cada una de las ASP, sus Planes de Manejo, Categoría, Instrumentos de Creación, Guardaparques, etc.

El Fortalecimiento de 8 Áreas Protegidas, con el Proyecto Programa de Preservación Forestal Paraguay-Japón (JISC).

5) Desarrollo Turístico – Fundación Moisés Bertoni- SENATUR- SEAM.

6) Fortalecimiento con FECOPROD para los Parques Nacionales de Cerro Corá y Paso Bravo.

7) 45 Nuevos Guardaparques Incorporados, para el fortalecimiento de las Áreas Protegidas.

8) Inscripción de 24 usuarios en el Registro Nacional de Vida Silvestre (RNVS).

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas:

No hubo mayores inconvenientes en el cumplimiento de las metas. No obstante se hicieron presentes algunas necesidades como; Un espacio de trabajo más amplio, equipos de refrigeración, actualización de

la Base de Datos de Vertebrados, elaboración de una base de datos para el herbario, falta de mayor cantidad de insumos de oficina (resmas de papel, impresoras y tintas).

Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera:

No existe diferencia significativa entre ambas ejecuciones (Diferencia 9%)

Programa:	5 Protección y Conservación de los Recursos Hídricos

Subprograma: 0 *

Proyecto: 0 *

Unidad Responsable: 1 Secretaria del Ambiente

Objetivo del Programa: Regular la gestión sustentable e integral de todas las aguas y los territorios que la producen cualquiera sea su ubicación, estado físico u ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo.

Productos que ofrece la Institución: Plan de Acción de Conservación de Recursos Hídricos

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

1. Codificación según metodología de OTTO PFASTTER, que es totalmente compatible con las definiciones de cuencas hídricas de los países vecinos. Actualmente se tiene definido hasta el Cuarto Nivel en la Región Oriental, previéndose llegar hasta el Séptimo Nivel en las Subcuencas de gran tamaño, y en la R. Occidental se estima llegar hasta el Segundo Nivel que es el más operativo y práctico para el Paraguay y para la gestión de los recursos hídricos del Chaco Paraguayo, debido a la topografía plana generalizada del Chaco.
2. Elaboración de un Diseño del Sistema Informatizado para el registro Nacional de los Recursos Hídricos.
3. 21 Registro de Usuarios del Agua en base a la Resolución 2194/07.
4. Se ha realizado el 1 Taller de elaboración de lineamientos para la Planificación del consejo de Agua de la Cuenca del Lago Ypacarai, realizado en el 30 de octubre de 2014.
5. Relaciones Interinstitucionales fortalecidas con el CEMIT (Centro de Estudios) y DIGESA para la actualización de la Resolución 222/02 del Padrón de Calidad de Agua del Paraguay.
6. Acompañamiento técnico para las fiscalizaciones de 15 emprendimientos asentados en la cuenca del Lago Ypacarai.
7. Convenio firmado entre SEAM y SENASA para la administración de datos de los proyectos de perforación de pozos. Este Convenio fue firmado por la Ministra del Ambiente tras una Coordinación de la DGPCRH.
8. Coordinación de la Mesa técnica Interinstitucional para la elaboración de criterios para el manejo de áreas vulnerables para la construcción de viviendas. Reunión de mesa técnica institucional (SEAM-SAS- SENAVITAT).
9. Se desarrollaron 3 campañas de monitoreo de proyectos de cultivos de arroz en la cuenca del Río Tebicuary a fin de dar cumplimiento a la Resolución 1097/14 de octubre a diciembre de 2014.
10. En la Cuenca del Río Tebicuary se realizaron 36 mediciones con lo cual se elaboró la curva altura caudal, con la misma y las mediciones de nivel diarias se determinó el comportamiento del

río en el periodo de estudio. Con estos análisis se elaboró un informe en el cual se determinan los caudales bases en el punto de medición Villa Florida y Puente Ruta VII (Yuty), en base a dicho informe la SEAM promulga la Resolución 1097. Obtención de la Curva HQ de la Cuenca de Río Tebicuary, se ha elaborado una propuesta de resolución para la actualización de la Resolución 288/13 con los nuevos datos de caudales ambientales a ser considerados para la regulación de los bombeo de las aguas por los productores de arroz, que está a la firma de la Ministra.

11. 3 Campañas de Monitoreo de Mediciones de Nivel del Acuífero Patiño para conocer la disponibilidad del recurso subterráneo. 51 Pozos de monitoreo medidos en el Acuífero Patiño en cada campaña.
12. Programa para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, en relación con los efectos de la variabilidad y el Cambio Climático). La gran información que se está generando a nivel de cuenca del Plata servirá como instrumento de gestión de las diversas instituciones como DINAC, DMH, ANNP, SEN, SENATUR, y otras, pero a falta del Sistema sería sumamente difícil lograr el avance significativo.
13. Guía metodológica y Campaña de monitoreo de Calidad, Inventarios de peces, Inventarios de Áreas Protegidas, Inventario de Humedales a nivel nacional, Cartografía hidrogeológica del Sistema Acuífero Yrendá Toba Tarijeño.
14. Implementación del Programa Cultivando Agua Buena en coordinación con las hidroeléctricas transfronterizas (ITAIPU y YACYRETA) en tres microcuencas piloto a nivel nacional (Aº Guayaki de Nueva Esperanza-Canindeju , Aº Orlando Cué de Hernandarias y Aº Poti'y de Cambyreta-Itapúa).

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas:

No hubo mayores inconvenientes en el cumplimiento de las metas. No obstante se hicieron presentes algunas dificultades como:

- Falta de personal técnico y en especial de un Director/a en la Dirección de Hidrología e Hidrogeología, lo que dificultó la buena gestión de las direcciones temáticas, sin embargo, fue subsanado en la quincena de diciembre 2014 con la integración de un Hidrogeólogo y un Geólogo a través de contrato.
- En algunos caso la disponibilidad de transporte fue insuficiente, ya que solo se cuenta con un vehículo en condiciones para los viajes de monitoreo.

Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera:

Existe una diferencia mínima del 14% entre la Ejecución Física y Financiera. Ello se debe a que la Ejecución Financiera no alcanzó el 100% de la ejecución planificada por algunos inconvenientes en los procesos de Contrataciones Públicas. Así también, una baja ejecución en el Subgrupo 140- Personal Contratado, en vista a que la ejecución de la misma se encontraba supeditada al Concurso de Méritos, implementado por la Secretaria de la Función Pública, el cual conllevó un tiempo prolongado.

Tipo de Presupuesto: 3 Programas de Inversión

Programa:	2 Control de Residuos Sólidos Peligrosos y no Peligrosos

Subprograma: 0 *

Proyecto: 2 Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (ATN/OC-12214-PR)

Unidad Responsable: 1 Secretaria del Ambiente

Objetivo del Programa: Establecer un marco de gestión para los RSM adecuado desde el punto de vista técnico, social, ambiental y regulatorio que permita viabilizar rápidamente una inversión en infraestructura que dé solución a los urgentes problemas sanitarios creados por el mal manejo de los residuos tanto en el área metropolitana de asunción (AMA) como en el interior del país.

Productos que ofrece la Institución: Planeamiento, Organización y Control

Planificación de la Meta Productiva: Semestral

Principales Resultados obtenidos:

- Se cuenta en la actualidad con un Diagnóstico y el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en adelante PMGIRSU, para el Área Metropolitana de Asunción, el cual comprende.
- Propuesta de Construcción de Estaciones de Transferencia con Segregación de residuos reciclables en los municipios de Luque, J. A. Zaldívar y Asunción (predio del Vertedero Cateura).
- La construcción de un relleno sanitario para la disposición final de residuos en el Municipio de Ita, para la región Sur del AMA.
- Aumento de la cobertura del servicio de recolección de residuos a un 90% en los 20 Municipios del AMA.
- Desarrollo de un esquema tarifario para la implementación del sistema en base a disposición a pagar y análisis socio económico de los habitantes del AMA realizado a través de una Encuesta de Opinión.
- Programa de fortalecimiento institucional a la SEAM y a los municipios del AMA.
- Políticas y acciones que permiten incluir a los recicladores informales.
- Fortalecimiento del marco normativo a través del proceso de revisión del proyecto de Reglamentación de la Ley 3956/9 de Residuos Sólidos.

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas:

- En la SEAM se presentaron retrasos debido a cambios de autoridades.
- En las Municipalidades del AMA se presentaron dificultades para la obtención de información sistematizada y de fuentes confiables.
- La obtención de información por parte de las empresas privadas prestadoras de servicios relacionados a la gestión de RSU.
- También se tuvo dificultad para la obtención de los permisos en tiempo, para el ingreso de los consultores, en las propiedades elegidas para los sitios de estación de transferencia y de disposición final de los residuos sólidos a fin de realizar los estudios Hidrogeológicos y de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Poca disponibilidad horaria de los técnicos especialistas de la Consultora en el país.

Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera:

No existe diferencia significativa entre ambas ejecuciones (2%)

ANEXO II

➢ Transferencias

Transferencias (millones de guaraníes)						
Programa Presupuestario						
Objeto de Gasto	Beneficiario/a	Plan Financiero	Ejecución	%	Resultado Obtenido	Medio de Verificación
841	Julio Verthe	250.000.000	10.000.000	4%	Obtención de Becas	Resolución 1134/14
841	Sol Jazmín Riveros	250.000.000	800.000	0,3%	Obtención de Becas	Resolución 1399/14
total		250.000.000	10.800.000	4%		

Transferencias (millones de guaraníes)						
Programa Presupuestario						
Objeto de Gasto	Beneficiario/a	Plan financiero	Ejecución	%	Resultado Obtenido	Medio de Verificación
845	Sixto Armoa	880.000.000	218.964.588	25%	Retiro Voluntario	Resolución N° 722
845	Marta Ruiz Diaz	880.000.000	281.035.412	32%	Retiro Voluntario	Resolución N° 721
845	Crescencio Diaz	880.000.000	129.414.103	15%	Retiro Voluntario	Resolución N° 1484
845	Felicita Areco	880.000.000	188.152.113	21%	Retiro Voluntario	Resolución N° 1484
845	Graciela Jara	880.000.000	27.455.664	3%	Retiro Voluntario	Resolución N° 1484
total		880.000.000	845.021.880	96%	Retiro Voluntario	

Transferencias (millones de guaraníes)						
Programa Presupuestario						
Objeto de Gasto	Entidad Beneficiaria	Plan Financiero	Ejecución	%	Resultado Obtenido	Medio de Verificación
851	externo	297.718.192	89.573.837	30%	Cumplimiento de las obligaciones	Resolución